EXPTE. D- 1452 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 87° Aniversario del "Club Deportivo, social y Cultural Florencio Varela" de Chivilcoy que se celebra el 5 de Abril de 2022.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 5 de abril de 1935, en los ámbitos del popular y querido barrio de la plaza Varela, un grupo de animosos e inquietos vecinos, de esa zona geográfica de Chivilcoy, determinaron el feliz nacimiento del club Deportivo, Social y Cultural Florencio Varela, que adoptó el nombre de la barriada y el paseo público homónimo.

Se conformó entonces una primera comisión directiva, que presidió su recordado fundador y pionero, Don Pedro Buzzo. En 1939, el equipo futbolístico de la entidad se afilió a la Liga Chivilcoyana, y comenzó a militar en la división de ascenso.

En 1951, se adjudicó el campeonato de esa división inferior y, ascendió a la primera categoría, pero a raíz de resultados negativos, debió retornar al ascenso. En 1962, lo vemos otra vez en primera división, mas la suerte esquiva, hizo que, en 1963, descendiera el equipo. En 1967, alcanzó el título de campeón del ascenso, y a partir de 1968, transitó el camino de la primera división, donde logró destacarse, en numerosos y disputados cotejos; sumándose a ello, el gran fervor y la pintoresca imagen de su hinchada, sonora y bullanguera, toda una elocuente y cabal expresión, del folklore futbolístico chivilcoyano.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.